

Desarrollo Profesoral

José Agustín De Miguel
Director Oficina de Desarrollo Profesoral

Julia Mora Mora
Asesora

Desarrollo Profesional

1. INTRODUCCION

El Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC, fue creado en marzo de 1972. Mediante el Decreto Núm. 2389 del 15 de marzo de 1972, el Poder Ejecutivo le incorporó legalmente como institución sin fines de lucro. Más tarde, el 4 de junio de 1973, el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto Núm. 3673, otorgó reconocimiento oficial a los títulos expedidos por INTEC.

El objetivo fundamental del INTEC es contribuir a la construcción de una sociedad mejor con los medios propios de la Universidad. En otras palabras, el INTEC es ante todo un instrumento de servicio y no un fin en sí mismo.

El INTEC se autodefine como: "...un centro educativo de carácter innovativo y complementario dentro del sistema de educación superior dominicano, empeñado en desarrollar enfoques educativos que respondan a las necesidades específicas de la población dominicana y en fortalecer la estructura científico-tecnológica nacional.

Para alcanzar sus objetivos, el INTEC ha optado por fomentar de manera armónica la educación de grado, la educación de postgrado, la educación permanente y la investigación y divulgación científica. Cada una de estas áreas de trabajo se realiza dentro de una voluntad común de insertar críticamente el quehacer universitario en la práctica social, ayudando a su transformación y al bienestar de la mayoría, formando profesionales y técnicos con espíritu de excelencia académica, conscientes de los problemas del país y con vocación de servicio social" (*Documentos INTEC I*, p. 114).

El área académica del INTEC está compuesta de cuatro facultades: Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias Sociales y Ciencias y Humanidades. Las Facultades ofrecen programas de formación a nivel de grado, de postgrado y de educación permanente.

El INTEC, consciente de la carencia de investigaciones relevantes en el país, ha buscado combinar sus recursos con el financiamiento externo, con el objetivo de realizar proyectos beneficiosos para la educación y otros sectores sociales. Sin embargo, el INTEC adolece de los problemas y limitaciones propios de la universidad de los países subdesarrollados, donde los cambios ocurridos en la sociedad en los últimos decenios han afectado grandemente a las instituciones educativas de nivel universitario.

La universidad de hoy día tiene responsabilidades muy diversas. Las demandas que recibe son producto de variables sociales, económicas y políticas, de difícil agrupación, por lo que se dificulta su manejo y convierte a la universidad en una institución social vulnerable. El impacto de esas variables se traduce en problemas de dos grandes tipos: cuantitativos y cualitativos.

En la década de los 60, el reto mayor a que tuvo que hacer frente la universidad fue el de aceptar en sus aulas a una población superior a la que realmente podía atender, y para la cual, en una evolución natural, no se había preparado.

Sin dejar de ser problema la cantidad de estudiantes que deseaba ingresar a la universidad, la problemática universitaria fue adquiriendo rápidamente características cualitativas, centradas tanto en los procesos como en los productos.

La presión cuantitativa provino principalmente del desarrollo urbanístico, la presión cualitativa del desarrollo de las ciencias y de la división del trabajo que exige recursos humanos más terminados en especialidades más diversas.

Ambos tipos de problemas, cuantitativos y cualitativos, requieren una acción nueva de la universidad. No se trata exclusivamente de más recursos económicos y físicos, ni siquiera humanos. Parece que la solución puede venir con el aumento de los recursos de todo tipo, pero sobre todo, con un nuevo estilo de los recursos humanos. Es en esa línea donde la universidad debe buscar, por medio de la investigación, fórmulas nuevas y ágiles de cómo desarrollar sus funciones.

La universidad ya se está investigando a sí misma. No sólo analiza su papel dentro de la sociedad, sino que estudia con mucha urgencia y seriedad sus funciones de docencia, investigación y divulgación científica y asesoría, donde profesores y estudiantes son los actores principales, para mejorarlas.

En una institución estática, donde las variables son estables, los profesores y estudiantes ejercen por años el mismo rol, no es necesaria la búsqueda de otras alternativas. Hoy la universidad es una institución dinámica y los protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje requieren ser formados para que sean respuesta adecuada a las expectativas cambiantes que se centran en ellos.

La formación universitaria no se reduce a transmitir unos conocimientos fijos, para el ejercicio de una profesión que no evoluciona; es una formación para el desarrollo científico, la movilidad social, la profesionalización especializada y la calidad de la vida.

En la República Dominicana el crecimiento de estudiantes universitarios y de instituciones ha sido impresionante desde 1965. Sin embargo, no ha habido renovación interna, destinada a modificaciones significativas en cuanto al quehacer universitario, tanto a nivel de profesores como de estudiantes.

En 1977 la matrícula universitaria de la República Dominicana absorbía el 10% de la población entre 20 y 24 años. Estas cifras que se pueden considerar muy bajas, son altas si se tiene en cuenta que en 1970 esa absorción era de 6.5%, y en 1960 tan sólo de 1.3%.

Para el año académico 1980-1981 el INTEC tenía una población estudiantil de 634 estudiantes. Cinco años más tarde, 1985-1986, la población es de 2,500, aproximadamente. Este aumento de la población coincide con el desarrollo en el INTEC de acciones concretas por mejorar sus estándares de calidad, ya de por sí reconocidos en el país, pero difíciles de obtener en las condiciones en que había venido trabajando.

Por esta razón, INTEC sometió en 1982 un proyecto de consolidación y expansión académica ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el objetivo de conseguir los fondos necesarios para hacer del INTEC una institución universitaria de calidad.

Este proyecto, en vías de ejecución, consta de un componente de instalaciones físicas, aulas y laboratorios, y por otra parte, de desarrollo de la biblioteca y del personal. Dentro de este último está el Programa de Desarrollo Profesorado que contribuye a que el crecimiento físico y poblacional del INTEC vaya acompañado de un proceso interno de identificación de estudiantes y profesores con la filosofía de excelencia académica de la Institución.

2. FUNDAMENTACION CONCEPTUAL

Como reza el Artículo 1ro. de los Estatutos, el Instituto Tecnológico de Santo Domingo es una institución privada, de servicio público y sin fines de lucro, creada para contribuir a la transformación social del país, a la preservación de su patrimonio moral y material para legarlo a las generaciones por venir, mediante la educación superior, el desarrollo de la cultura y la investigación y la divulgación de la ciencia y la tecnología (*Estatutos*).

Caracterizado el INTEC como comunidad intelectual de profesores, estudiantes y egresados, sus actividades dependen del cumplimiento de valores indispensables al quehacer científico y al progreso humano que se sustentan en principios de objetividad y rigor científico, excelencia académica, servicio social, pluralismo ideológico, político y religioso ejercido en un marco de apartidismo; tolerancia y respeto por la persona humana y por la libertad de investigación y expresión; inserción crítica de su labor académica en la realidad dominicana, y orientación de sus programas y actividades de aprendizaje hacia el desarrollo, en el educando, de una actitud de previsión racional de las necesidades futuras de la sociedad sin visos de utopismos, y en la que el porvenir se convierta en una dimensión manejable como objeto de diseño, selección y realización.

Si bien es cierto que existe una concepción clara y una visión objetiva de sus principios, características y propósitos, el INTEC no es una institución acabada, está en proceso de autoconstrucción, de *llegar a ser*, de consolidación, a través del *estar siendo* mediante la ejecución de proyectos de crecimiento, expansión y desarrollo institucional.

Para el logro de sus propósitos y dentro de un marco de principios y conceptos claramente definidos, el INTEC desarrolla tres tipos de actividades: formación, investigación y divulgación científicas y asesoría profesional. Estas actividades son ejecutadas por la institución como comunidad académica de docentes, alumnos y egresados. Para que las actividades respondan realmente a los propósitos de la institución y sean consistentes con sus principios, se requiere un cuerpo profesoral y una dirigencia institucional comprometidos, idóneos y eficientes.

Concebida la institución como un organismo, su crecimiento, expansión y desarrollo deben ser armónicos y, en consecuencia, el

mejoramiento o deterioro de uno de sus elementos afecta a los demás. Por esta razón, el desarrollo profesoral se percibe como un componente integral del desarrollo institucional y en el INTEC el desarrollo profesoral constituye un programa inscrito en su plan de "Consolidación y Expansión".

INTEC asume el profesor como "...un profesional de alta capacitación técnica e intelectual, con una visión crítica del medio que lo rodea y con conciencia de las implicaciones personales y grupales que esto tiene. Con madurez suficiente para integrarse a una comunidad heterogénea de académicos preocupados por los problemas dominicanos. Con talento innovador y capacidad de liderazgo que le haga posible llevar su mensaje de inquietud y compromiso a los estudiantes. Dedicado al quehacer intelectual y a la enseñanza e investigación universitarias" (*Documentos INTEC No. 4*, p. 50).

El profesor es el eje en el desarrollo de las actividades de la institución y, en consecuencia, es formador, investigador y divulgador científico, asesor profesional y docente y cuando es menester es administrador.

El ejercicio de estos roles requiere de un elemento humano con formación académica suficiente que le permita no solamente dominar campos específicos del conocimiento sino también avanzarlos y aplicarlos al desarrollo de la realidad dominicana, a través de sus actividades de formación, investigación y divulgación científicas, asesoría profesional y docente y administración académica, como miembro de la comunidad académica del INTEC.

La participación en las actividades del INTEC, como comunidad académica, requiere compromiso personal y de grupo con la institución; requiere inscribirse críticamente en sus principios, asumir sus valores y trabajar hacia el logro de sus objetivos desde su posición ideológica, política y religiosa. A su vez, el ser comunidad académica implica abordar las actividades en forma cooperativa, de colaboración, de complementación; implica trabajar en equipo con colegas, estudiantes y ex-alumnos hacia el logro de los objetivos institucionales.

El INTEC asume que el personal que ingresa como profesor no posee una formación acabada; lo selecciona y lo vincula sobre criterios que responden a sus principios pero con el propósito de ofrecerle oportunidades de desarrollo personal y profesional a tra-

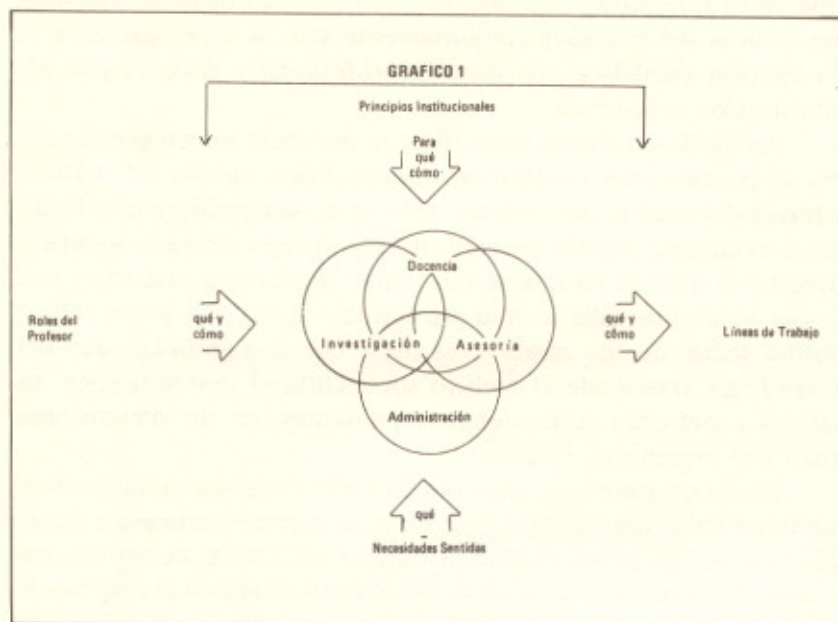
vés de un proceso de educación permanente. Al vincularse el nuevo miembro del cuerpo profesoral no es aún un PROFESOR INTEC, es un profesional con formación y experiencia (profesional y quizás docente) que inicia su proceso de *llegar a ser* Profesor INTEC a través de su participación en actividades académicas institucionales y en el Programa de Desarrollo Profesoral que le ofrece oportunidades de: apropiar valores, actitudes y habilidades de compromiso institucional; incrementar su formación profesional y desarrollarse como docente, investigador y divulgador científico, asesor profesional y administrador académico.

Las actividades en que participa el profesor *son el objeto de trabajo* de la institución como comunidad; en consecuencia, un programa de desarrollo institucional. En este sentido, el *Programa de Desarrollo tomará siempre en consideración la tendencia y orientación de las líneas de desarrollo institucional para desenvolverse en armonía con ellas.*

El Gráfico 1 ilustra la fundamentación del Programa de Desarrollo Profesoral.

Además de inscribirse en los principios institucionales y en sus prácticas, el Programa de Desarrollo Profesoral adopta para su funcionamiento conceptos operativos de desarrollo institucional y de desarrollo profesoral con sus modalidades de desarrollo profesional y docente y conceptos de docencia. En consecuencia, entiende por *desarrollo institucional* un esfuerzo planificado de la institución para incrementar su calidad, efectividad en el logro de sus objetivos y bienestar, a través de intervenciones planificadas en su estructura, recursos, procesos y procedimientos.

Por *desarrollo profesoral* comprende el esfuerzo planificado para mejorar la calidad y efectividad de la labor del profesor en el cumplimiento de sus responsabilidades de docencia, investigación y divulgación científicas, asesoría profesional y docente y administración. El desarrollo profesoral se aborda desde dos ángulos: el desarrollo profesoral en su campo profesional y/o de especialización y el desarrollo profesoral en su tarea docente. El primero se implementa a través de actividades de profundización, indagación e investigación en áreas profesionales, de especialización, o en campos relacionados con ellas; y el segundo, a través de actividades vinculadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje e investigación en docencia, en campos específicos del conocimiento.



En las actividades de desarrollo profesoral referidas al campo profesional o de especialización se enfatiza en los contenidos, su profundización y avance y en las actividades de desarrollo docente en el diseño, desarrollo, ejecución y evaluación de la docencia en campos específicos del conocimiento y su fundamentación teórica y en la investigación en docencia en esos campos. En las dos modalidades de desarrollo profesoral se incluyen actividades que conducen a la apropiación de conocimientos y al desarrollo de habilidades y actitudes para la investigación y para la administración en educación superior.

Se acepta que las actividades de desarrollo profesoral, cualquiera sea su modalidad, se fundamentan en los principios del INTEC; en consecuencia, cualquiera que sea la orientación que tomen: de desarrollo profesional o docente, incorporarán aspectos que conduzcan a adoptar actitudes de compromiso y participación en el desarrollo institucional.

Se entiende por *docencia* la actividad central, eje, en el proceso de formación, capacitación y actualización de los miembros de la comunidad académica INTEC cuya médula es el proceso de

enseñanza-aprendizaje. La docencia constituye una de las actividades básicas del profesor conjuntamente con la investigación y la divulgación científicas, la asesoría profesional y docente y la administración académica.

Percibida en forma específica, la docencia se comprende como un proceso más o menos organizado, intencional y sistemático, a través del cual se promueven, se dirigen, se conducen o se facilitan aprendizajes significativos. Los aprendizajes aquí son significativos en la medida en que se relacionan de manera sustantiva con lo que el alumno sabe, con su estructura cognoscitiva y con el propósito social de los mismos, es decir que la significatividad del aprendizaje trasciende el ámbito socio-cultural donde residen los valores y patrones culturales predominantes, en sus dimensiones históricas presentes y futuras.

Desde un punto de vista operativo la docencia como responsabilidad del profesor INTEC se concibe como el proceso a través del cual se interpreta un plan curricular, se diseña, desarrolla, coordina, facilita o participa en la ejecución y se evalúa el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La concepción que sustente el proceso docente para el logro de aprendizajes significativos determinará las estrategias metodológicas que caracterizan el proceso de enseñanza-aprendizaje. A su vez, el tipo de estrategia metodológica que se adopte determinará el nivel de relación o la integración al proceso docente, de estrategias de investigación y divulgación, de asesoría y de administración académica. Esta relación, o nivel de integración, será consistente con las características de los ciclos curriculares de las carreras que ofrece INTEC a nivel de grado y con las características curriculares de los programas de postgrado. La aproximación a la integración de los diferentes tipos de actividades académicas en la labor docente facilitará el acercamiento al logro de los fines de INTEC en el proceso de formación, capacitación y actualización de los miembros de la comunidad académica.

La posibilidad de integrar al proceso docente actividades que adopten estrategias de investigación, divulgación, asesoría y administración académica, no sustituye el ejercicio de ellas como actividades independientes con propósitos y objetivos no directamente ligados a la docencia pero relacionados de alguna manera con el proceso institucional de formación.

Por *participación profesoral* se entiende el compromiso del profesor de intervenir en actividades, proyectos y decisiones encaminadas a la marcha eficiente de la institución y a su desarrollo hacia el logro del nivel de excelencia académica que propone uno de sus principios.

3. PROPOSITO DEL PROGRAMA

El Programa de Desarrollo Profesoral se propone contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de los principios y fines del Instituto, mediante el desarrollo profesoral en función de: las características que definen al Profesor INTEC, el perfil real del cuerpo profesoral y las características de las actividades de docencia, investigación y divulgación científicas, asesoría profesional y administración académica bajo su responsabilidad.

4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Son objetivos del Programa los siguientes:

4.1 Mantener un diagnóstico permanente de necesidades de desarrollo profesoral en la institución a partir de:

4.1.1 La caracterización del Cuerpo Profesoral.

4.1.2 La caracterización de las actividades que realiza el profesor en la institución.

4.2 Establecer periódicamente prioridades de desarrollo profesoral con base en las necesidades identificadas y la tendencia de las líneas de desarrollo de la institución.

4.3 A partir de los principios y fines de INTEC, sus líneas de trabajo en un momento determinado y las necesidades de desarrollo profesoral identificadas, diseñar, desarrollar, ofrecer y evaluar actividades que brinden al cuerpo profesoral oportunidades para:

4.3.1 Apropiar valores y actitudes de compromiso institucional.

4.3.2 Actualizarse y profundizar en áreas del conocimiento relacionadas con sus campos profesionales y de especialización.

4.3.3 Capacitarse y actualizarse teórica y metodológicamente en docencia en su campo específico profesional, o de especialización.

4.3.4 Capacitarse y actualizarse teórica y metodológicamente en *investigación y divulgación científica* en su campo profesional, o de especialización, y en docencia en esos campos.

4.3.5 Capacitarse y actualizarse conceptual y metodológicamente para el desarrollo de asesorías en su campo profesional y docente.

4.3.6 Capacitarse para participar en actividades de desarrollo y administración institucional.

4.4 Proyectar el programa a nivel nacional y establecer relaciones con programas similares en países de América Latina y El Caribe.

4.5 Evaluar el impacto del programa en su relación con el nivel de logro de los objetivos de INTEC.

4.6 Publicar y difundir, en tanto sea pertinente, los materiales y resultados de experiencias en el desarrollo del programa.

5. ACCIONES DEL PROGRAMA

El Programa de Desarrollo Profesorado incluye dos tipos de acciones: uno relacionado con la institucionalización, establecimiento y puesta en marcha del programa y otro que conduce directamente al desarrollo profesoral y que constituye su objeto de trabajo.

El primer tipo de acciones incluye:

1. El estudio y aprobación de la propuesta.
2. La promoción del programa en la institución.
3. La definición de compromisos de diferentes instancias de la institución con el desarrollo del programa.
4. La capacitación de un grupo básico de trabajo para el desarrollo del programa.

5. La realización de un diagnóstico permanente (continuo) de necesidades de desarrollo profesoral a partir de las características del profesorado y de la docencia, la investigación y divulgación

científicas, la asesoría profesional y la administración académica, en un momento determinado.

6. La preparación o adecuación de la infraestructura física.

7. La ejecución, evaluación y adecuación permanente del programa.

8. La publicación de materiales y divulgación de experiencias.

El segundo tipo de acciones envuelve cuatro líneas de trabajo:

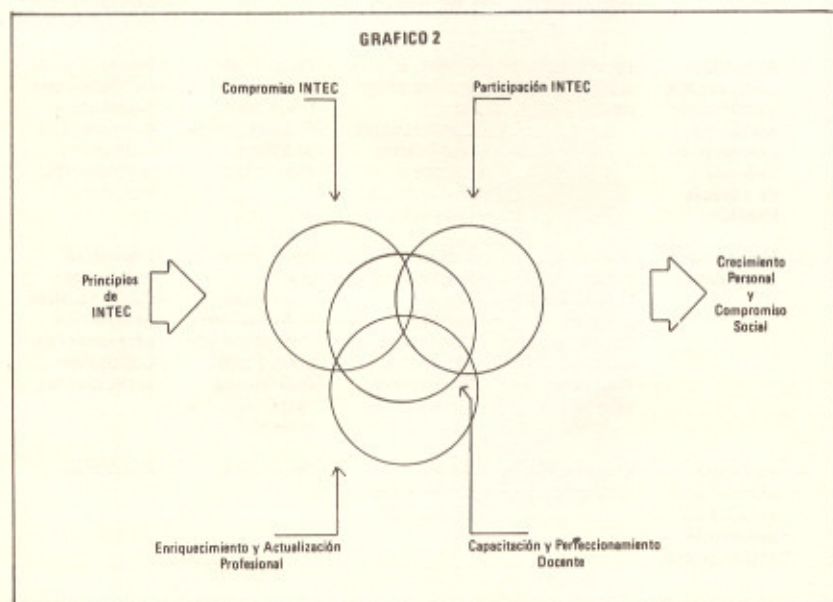
1. El desarrollo de valores y actitudes de compromiso institucional.

2. La actualización y avance de los profesores en su campo profesional o de especialización.

3. La capacitación y mejoramiento de los profesores en docencia en campos específicos del conocimiento, o en áreas profesionales determinadas.

4. El desarrollo de actitudes y habilidades que faciliten la participación de los profesores en programas y proyectos de desarrollo institucional.

Las actividades que se programan dentro de las cuatro líneas de trabajo se fundamentarán en los principios institucionales y se orientarán al crecimiento personal y al compromiso social de la comunidad académica INTEC.



Si bien es cierto que se prevén actividades específicas para el desarrollo de valores, actitudes y habilidades para el compromiso y participación en el crecimiento y desarrollo del INTEC, las acciones específicas de actualización y profundización en el campo profesional y de capacitación y mejoramiento docente incorporarán en su diseño, desarrollo, ejecución y evaluación el espíritu de compromiso y participación institucionales. El Gráfico 2 evidencia las relaciones entre las cuatro líneas de trabajo a que se dirigen las acciones de desarrollo profesoral.

El gráfico destaca la acción de capacitación y perfeccionamiento *docente* porque a la vez que se sustenta en las demás, contribuye al desarrollo de los objetos de trabajo a que ellas van dirigi-

CUADRO I
PROPUESTA DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE OFRECERIA
EL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESORAL DE ACUERDO
CON EL PROPOSITO Y LA ESTRATEGIA DE EJECUCION

Líneas de trabajo atendiendo a su propósito	Corta Duración		Larga Duración	
	Individuales	Colectivas	Individuales	Colectivas
1. Compromiso Institucional	—Asesorías —Lecturas —Entrevistas	—Jornadas —Encuentros —Comisiones		—Seminario permanente —Coloquios permanentes
2. Actualización, avance y profundización en campo profesional o de especialización	—Invest. Bibliográfica dirigida	—Invest. Bibliográfica dirigida —Conferencias —Seminarios —Cursos —Encuentros —Proyectos	—Prog. Postgrado —Inv. Cient. —Publicaciones —Sabático —Proyectos	—Invest. Cient. —Publicaciones —Seminarios permanentes —Coloquios permanentes —Proyectos
3. Mejoramiento Docente	—Asesoría probl. esp. —Invest. Bibliográfica —Public. de artículos —Proyectos específicos	—Talleres —Seminarios —Cursos —Jornadas —Conferenc. —Proyectos —Encuentros	—Prog. Postgrado —Investigac. —Publicaciones —Proyectos (diseño y producción de materiales por ejemplo)	—Investigac. —Proyectos —Publicaciones —Seminarios permanentes —Coloquios permanentes
4. Participación en actividades de desarrollo institucional	—Orientación —Asesoría	—Talleres —Entrevistas —Consultas	—Proyectos	—Proyectos

das. Su operacionalización constituye el objeto central de trabajo de la Oficina de Desarrollo Profesor al.

Las características que tomen las actividades específicas para cada línea de trabajo estarán determinadas, en parte, por las características reales del profesorado de la institución y de las actividades que desarrollan: de docencia, investigación y divulgación científicas, asesoría profesional y docente y administración académica.

Atendiendo, sin embargo, a su propósito y a la estrategia de ejecución en términos de su duración, podría anticiparse una caracterización preliminar de las actividades específicas que podrían ofrecer el programa. El Cuadro 1 presenta una propuesta tentativa de actividades específicas que ofrecería el Programa de Desarrollo Profesor al.

6. ADMINISTRACION DEL PROGRAMA

El Programa de Desarrollo Profesor al se implementará a través de una estructura organizativa que permita desde un nivel central promover, cooperar, organizar y ejecutar actividades con la participación directa o indirecta de diferentes instancias académicas de la institución.

Esta estructura organizativa estaría integrada por:

6.1 Una unidad central adscrita a la Vicerrectoría Académica, con carácter de Oficina, bajo la responsabilidad de un Director encargado de ejecutar las actividades que le competen a la Oficina y con la adscripción de servicios secretariales adecuados.

6.2 Un Comité de Desarrollo Profesor al, de carácter consultivo, integrado por el Vicerrector Académico, quien lo preside, los Decanos de las Facultades, el Director de la Oficina de Desarrollo Profesor al, el Director de Investigaciones y Publicaciones Científicas y la Directora de la Biblioteca.

6.3 Un Grupo Básico de Trabajo, de carácter técnico, integrado por profesores de las diferentes facultades, interesados en el mejoramiento profesoral en general y en el docente en particular en sus áreas de trabajo, encargado del diseño, desarrollo, ejecución y evaluación de actividades específicas de desarrollo profesoral. Este grupo estará coordinado por el Director de la Oficina.

Como unidad central, la Oficina de Desarrollo Profesorado coordinará la participación de las diferentes unidades académicas que colaboren en el desarrollo del programa e integrará esfuerzos e iniciativas que surjan de cada una de ellas en beneficio de toda la institución.

En el proceso de desarrollo del programa se irá haciendo evidente la necesidad de integración de servicios que podrían conducir a la creación de un Centro de Mejoramiento de la Calidad Académica de INTEC y otras instituciones de educación superior de la nación.

7. MECANISMOS DE EJECUCION

Algunas de las actividades de desarrollo profesoral serán responsabilidad directa de la Oficina de Desarrollo Profesorado; otras, de las facultades; y otras se ofrecerán conjuntamente bajo la coordinación de la Oficina. Concretamente:

7.1 Las actividades orientadas al *desarrollo de valores y actitudes de compromiso*, serán responsabilidad directa de las facultades y se iniciarán con el proceso de selección e incorporación de los profesores a la institución. Cada facultad estará en libertad de elegir y desarrollar sus propias actividades; sin embargo, la Oficina de Desarrollo Profesorado promoverá y coordinará el ofrecimiento de actividades específicas dirigidas a *todo* el profesorado de la institución, la producción de materiales, información sobre eventos y otras acciones a su alcance.

7.2 Las actividades que conducen a la generación en los profesores de *valores y actitudes positivas que les induzcan a participar en el desarrollo institucional* como miembros de la comunidad académica, serán también responsabilidad de las facultades. La Oficina de Desarrollo Profesorado ofrecerá actividades que induzcan al incremento de habilidades que faciliten a los profesores asumir la ejecución de proyectos específicos de mejoramiento y desarrollo institucional. La Oficina colaborará también en la ejecución de acciones promovidas por la Unidad de Integración Comunitaria; igualmente con otras instancias de la institución que persigan propósitos similares.

7.3 Las actividades de *enriquecimiento y actualización profesoral*

sional son responsabilidad de las facultades en coordinación con las unidades de Investigación y Educación Permanente y los proyectos de desarrollo institucional con financiamiento externo. La Oficina de Desarrollo Profesorado promoverá y participará en la coordinación de aquellas actividades de carácter general que beneficien a los profesores de toda la institución, utilizando las oportunidades y recursos allegados por diferentes unidades del Instituto.

7.4 Las actividades de *capacitación y perfeccionamiento docente* constituirán la responsabilidad operativa central de la Oficina de Desarrollo Profesorado, pero su realización requerirá de la colaboración de las Facultades, la Biblioteca y las unidades de Audiovisuales, Investigación y Educación Permanente.

La Unidad de Planeamiento constituirá un elemento de apoyo, particularmente para la realización de un diagnóstico permanente de necesidades y recursos que orienten el desarrollo del programa.

La Biblioteca constituirá un punto básico de fundamentación del Programa de Desarrollo Profesorado en sus cuatro líneas de trabajo.

El Gráfico 3 ilustra la ubicación del Programa de Desarrollo Profesorado en la estructura organizativa de la institución y la relación de responsabilidad de diferentes unidades académicas en la implementación de sus cuatro líneas de trabajo.

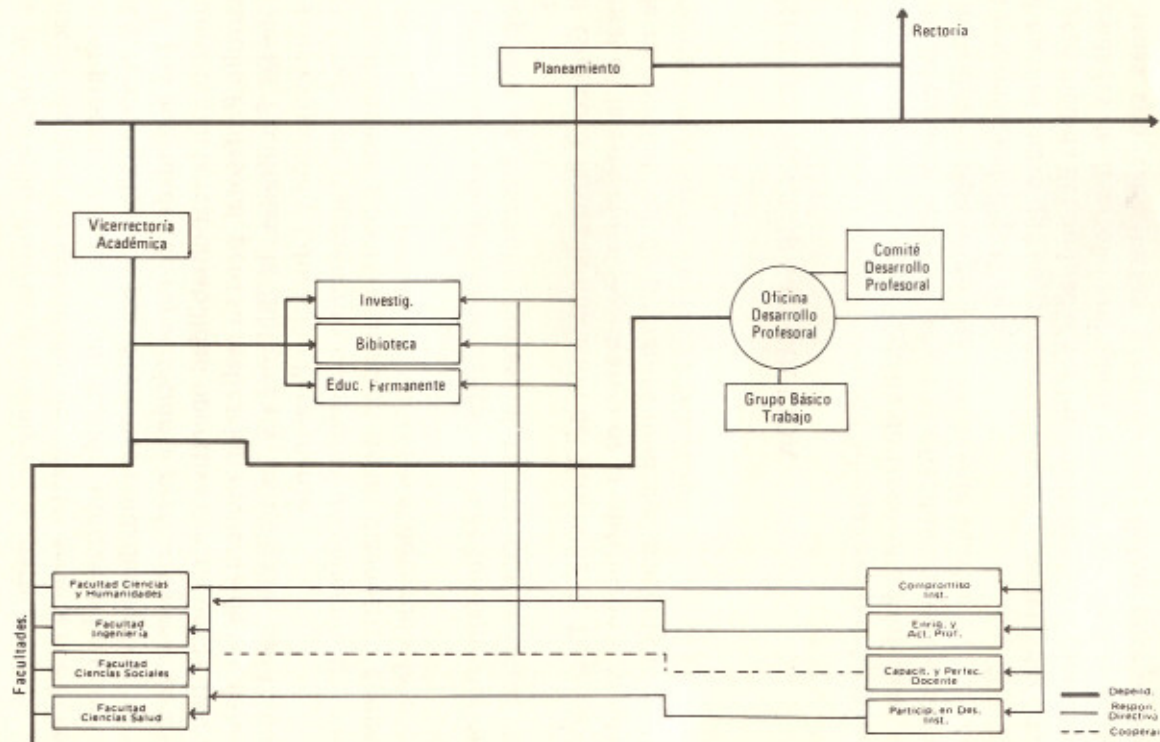
8. INFRAESTRUCTURA REQUERIDA

Además de los espacios y dotación adecuados para el funcionamiento administrativo de la Oficina de Desarrollo Profesorado se requerirá de espacios adecuados para el ofrecimiento de las actividades individuales y de grupo, particularmente aquellas que son de directa responsabilidad de la Oficina.

Si bien es cierto que las características de las actividades estarán en gran medida determinadas por los resultados del diagnóstico de necesidades de desarrollo profesoral, se prevé que algunas de las relacionadas con capacitación y perfeccionamiento docente requerirán la utilización de equipos audiovisuales; en este sentido, la integración de servicios exigirá también la integración de espacios, dotación y equipos.

GRAFICO 3

UBICACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESORAL EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE INTEC Y RELACIONES DE RESPONSABILIDAD EN SU IMPLEMENTACION



Sería deseable que para el desarrollo del Programa de Desarrollo Profesional se pudiera contar con una sala con capacidad para 35 a 40 personas, con mobiliario que permita diferentes formas de trabajo: individual, en grupos pequeños o en asamblea.

Igualmente se requerirá la disponibilidad de materiales de oficina y de materiales básicos para la docencia: tableros, papelógrafos, tiza, papel, marcadores, etc. Sus especificaciones y cantidad se concretarán en los planes de actividades que se elaboren anualmente.

9. EVALUACION DE PROGRAMA

El proceso de evaluación acompañará a la ejecución del programa de desarrollo profesional; su propósito será recolectar información que permita verificar el logro de sus propósitos y objetivos e introducir reformas, cambios e innovaciones que conduzcan a su mejoramiento.

Serán objeto de evaluación:

- El proyecto del programa (la propuesta).
- Las necesidades de desarrollo profesional en el INTEC.
- El diseño, desarrollo, ofrecimiento y evaluación de cada una de las actividades de desarrollo profesional.
- Los logros de los participantes.
- El impacto del programa en la institución y en su ámbito social.

Se utilizará procedimientos e instrumentos adecuados a la naturaleza del objeto del propósito de evaluación.

El diseño de cada actividad de desarrollo profesional incluirá la estrategia y los instrumentos de evaluación.

Los evaluadores del programa serán:

- Los participantes en cada una de las actividades que se ofrezcan.
- Los responsables de la ejecución de actividades.
- Los directivos de la institución.
- Evaluadores externos cuando se considere pertinente.

Los resultados de la evaluación se utilizarán para:

- Verificar el logro de los propósitos y objetivos del objeto de evaluación.

— Reajustar, reformular, cambiar o innovar el objeto de evaluación.

En la medida en que sea pertinente, se aplicarán procedimientos de evaluación formativa y sumativa; esta última se aplicará particularmente en la evaluación integral periódica del programa.